

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO: Ordinario
RADICACION: 252863105001201600130-01
DEMANDANTE: JORGE ENRIQUE MARTINEZ MOJICA
DEMANDADO: DISEÑOS Y CONSTRUCCION EN INGENIERIA LTDA,
OSCAR ANDRES GOMEZ GALVIS, OSCAR ALBERTO JACOME GUTIERREZ
FECHA DE LA SENTENCIA: TREINTA (30) de JUNIO de DOS MIL VEINTITRES
(2023)
DECISION: confirma
MAGISTRADO PONENTE: EDUIN DE LA ROSA QUESSEP

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de fecha 2 de noviembre de 2022, proferida por el Juzgado Laboral del Circuito de Funza, en el proceso ordinario laboral de JORGE ENRIQUE MARTINEZ MOJICA contra ROQUE JULIO GOMEZ PEDROZA Y OTROS.

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil hoy 04/07/2023, a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3°, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.



LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 04/07/2023 , a las 5: 00 p. m.



LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral